

DECRETO No	:	9.279

MAT. : AUTORIZA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Laja, 18 de octubre de 2017

VISTOS:

- Sesión Ordinaria Nº 30 de Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2017, Acuerdo Nº
 115, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de
 Laja.
- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, en las siguientes partidas:

			En M\$	
		INGRESOS	Aumentos	Disminuciones
		C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.534	_
03		De Otras Entidades Públicas	4.534	-
	006	Del Servicio de Salud	3.550	=
		002999 Programas de Salud	3.550	144
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su	984	-
	101	002 A Salud	984	_
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.600	
01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	5.600	
-	002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	5.600	-
		TOTALES	10.134	-
	03	101	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas O06 Del Servicio de Salud O02999 Programas de Salud De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su 101 Gestión. O02 A Salud OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperación y reembolsos por licencias médicas O02 Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	INGRESOS Aumentos

Colub

DECRETO Nº:

9.279.- /

	m m		En M\$	
		GASTOS	Aumentos	Disminuciones
21		GASTOS EN PERSONAL	2.084	5.566
	02	Personal de Contrata	2.084	_
	03	Otras Remuneraciones	-	5.566
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.414	-
	01	Alimento y Bebidas	450	=
	04	Materiales de Uso o Consumo	4.145	-
	05	Servicios Básicos	2.500	2
	06	Mantenimiento y Reparaciones	769	=
	11	Servicios Técnico y Profesionales	3.550	100
26		Otros Gastos Corrientes	4.127	-
	01	Devoluciones	4.127	=
29		Adquisición de Activos no Financieros	1.000	-
	03	Vehículos	1.000	21
35		SALDO FINAL DE CAJA	-	2.925
		TOTALES	18.625	8.491

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA

VFT/LHL/ABR/AOV/dss DISTRIBUCIÓN/

Dirección de Control.

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL